CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -4.01.18350

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADOS EXTERNOS EN LO RELACIONADO CON LA ASESORIA LEGAL EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**, para que se presenten en SECRETARIA ADMINISTRATIVA o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA ADMINISTRATIVA.



JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL
Secretario De Despacho
02461047131828-1292969-002304495

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA ADMINISTRATIVA: el día 02/01/2026

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA ADMINISTRATIVA: el día 31/12/2026

Proyecto y Elaboró: Redactor: Martha Liliana Chaves Lucero /